

Acta N° 004/2022

Resolución

N° 023/2022

Las Piedras, 02 de Febrero de 2022

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para el pago de servicios de ascensores OTIS, Rut 211427110015, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

I) Que la Empresa cuenta con los certificados vigentes de BPS, DGI y esta activo en RUPE.

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto de Funcionamiento Literal B Actividad Locales Municipales

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto por un monto de hasta \$10.000 (diez mil pesos uruguayos), para el pago de servicios de ascensores a la empresa OTIS, Rut 211427110015, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal para el mes de Febrero/2022, Proyecto de Funcionamiento Literal B Actividad Locales Municipales.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Romina Espino
Romina Espino

Concejal:

Ana Claudia Barreto
ANA CLAUDIA BARRETO

Concejal:

Eva Dalbiani
EVA DALBIANI

Concejal:

Ricardo Mazzini

Concejal:

Walter H. Asciano
WALTER H. ASCIANO
CONCEJAL



Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras